

SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y ENTIDADES COLABORADORAS

El régimen de selección de proveedores y organizaciones colaboradoras de la Fundación se regula en el artículo 48 desde el Código al que se adjunta este Anexo, en el que se establece que no se trabajará con proveedores, empresas colaboradoras, etc., que tengan conocidas evidencias que contradigan los principios de:

- a) Respeto a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
 - 1) Protección de los Derechos Humanos fundamentales
 - 2) No vulneración de los Derechos Humanos
 - 3) Libertad de afiliación y negociación colectiva
 - 4) Eliminación del trabajo forzoso y bajo coacción
 - 5) Erradicación del trabajo infantil
 - 6) Abolición de la discriminación en el empleo
 - 7) Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
 - 8) Iniciativas para el respeto medioambiental
 - 9) Difusión de tecnologías ecológicas
 - 10) Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno
- b) Se evita trabajar con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración (raza, religión, condición social, ...)
- c) Aquellas que están incursas en procedimientos penales, fiscales y o mercantiles que perjudiquen la imagen de la fundación.

Por otra parte se tendrán muy en cuenta y se valorarán positivamente:

- a) Aquellas empresas que tengan la RSC integrada en su Sistema de Gestión verificado a poder ser por un experto independiente
- b) Aquellos que no cumplen lo que se indica en el apartado anterior, pero que si cuentan con medidas de RSC y que se comprometan a seguir con ellas y a incorporar estas en su sistema de gestión de forma verificable.

Los acuerdos con proveedores y con empresas colaboradoras, se formalizarán a través de convenios de colaboración, en los cuales figurará por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas.

Si se contrató o se contó con la colaboración de una organización que cumplía los requisitos exigidos, pero por cualquier motivo ha dejado de cumplirse alguno de ellos, el procedimiento a seguir será el establecido para ello.